



Universidad del
Rosario

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Categoría Ave Fénix

Premio Empresario Colombiano del Año UR 2026

Introducción

El Premio Empresario Colombiano del Año UR es un reconocimiento de la Universidad del Rosario, liderado por la Escuela de Economía y Negocios, que exalta a empresarios y organizaciones que, mediante su liderazgo, visión estratégica, innovación y capacidad de transformación, contribuyen al desarrollo empresarial, económico y social de Colombia.

Institucionalizado en 2005, el Premio ha consolidado una trayectoria de reconocimiento a empresas y empresarios que representan diferentes formas de construir país desde la actividad empresarial. A lo largo de sus ediciones, sus categorías han destacado la perdurabilidad, la resiliencia, el liderazgo estratégico y la innovación y colaboración empresarial.

En este contexto, la categoría **Ave Fénix** reconoce historias empresariales caracterizadas por la capacidad de enfrentar situaciones de crisis, reestructuración o transformación profunda y convertirlas en oportunidades para recuperar, fortalecer y proyectar nuevamente la organización.

La categoría busca destacar no solamente la superación formal de una situación de dificultad, sino el liderazgo, las decisiones estratégicas, la innovación, la capacidad de adaptación y los resultados que hicieron posible el renacer de la empresa y su camino hacia la perdurabilidad.

Objetivo

El Premio Empresario Colombiano del Año UR 2026, en su categoría **Ave Fénix**, reconocerá a una empresa colombiana que, después de haber atravesado un proceso de reestructuración, insolvencia o una situación empresarial crítica, haya demostrado una capacidad sobresaliente de recuperación, transformación y proyección hacia la perdurabilidad.

En consecuencia, la categoría no se limita a reconocer la superación formal de un proceso de insolvencia o reestructuración. Se busca identificar historias empresariales de recuperación y transformación, en las que exista evidencia de las decisiones adoptadas, los cambios implementados y los resultados alcanzados, además de ser un ejemplo a seguir al entender que un empresario puede enfrentar este tipo de situaciones adversas, y debe tener la templanza y visión estratégica para seguir adelante.

El reconocimiento busca destacar empresas que hayan demostrado:

- Capacidad de liderazgo y toma de decisiones estratégicas durante situaciones de adversidad.
- Transformación y adaptación de su modelo de negocio para la recuperación de su desempeño.
- Generación de valor económico y social.
- Capacidad de construir condiciones para su perdurabilidad.

Elegibilidad



**Universidad del
Rosario**

Podrán ser consideradas para la categoría Ave Fénix las empresas legalmente constituidas en Colombia que cumplan con los criterios establecidos en estos Términos de Referencia.

Para la edición 2026, se considerarán empresas que:

- Hayan atravesado un proceso formal de insolvencia, reestructuración, reorganización empresarial u otra situación empresarial crítica que haya representado un riesgo significativo para su continuidad o sostenibilidad.
- En caso de haber atravesado un proceso formal de insolvencia o reestructuración, este deberá encontrarse cerrado a 2025.
- Cuenten con información financiera suficiente para establecer una trazabilidad mínima de tres años consecutivos, correspondiente a los estados financieros.
- Evidencien una etapa posterior de recuperación, transformación o fortalecimiento empresarial.
- Se encuentren operando y cuenten con condiciones que permitan verificar su situación empresarial actual.
- Cumplan satisfactoriamente con los procesos de verificación reputacional, evidenciando que no han sido objetos de investigaciones por irrespeto a los derechos de sus colaboradores o actividades económicas al margen de la ley.

Postulación y documentación requerida

Documento de postulación

La empresa deberá presentar un documento de máximo **5 páginas**, en el que desarrolle de manera clara, estructurada y sustentada los siguientes aspectos:

- Historia y descripción de la empresa.
- Situación de crisis, reestructuración o adversidad que enfrentó.
- Origen, impacto y características de la situación.
- Principales decisiones adoptadas para enfrentarla.
- Cambios realizados en el modelo de negocio, estrategia, estructura u operación. Procesos de innovación desarrollados.
- Evolución de los principales indicadores empresariales y financieros.
- Recuperación de mercados, clientes o capacidad competitiva.
- Resultados alcanzados después de la situación de crisis.
- Impacto generado sobre empleados, clientes, proveedores, aliados y demás grupos de interés.
- Estrategia actual de la organización.
- Condiciones que permiten proyectar su perdurabilidad.
- Principales aprendizajes derivados del proceso.

Información financiera

La empresa deberá presentar información financiera que permita analizar su evolución y recuperación. Como mínimo, deberá aportar:

- Estado de situación financiera correspondiente al periodo de tres años (2023-2025)



**Universidad del
Rosario**

- Estado de resultados integrales correspondiente al mismo periodo.
- Información o indicadores financieros adicionales que permitan comprender el proceso de recuperación.

La Escuela de Economía y Negocios podrá solicitar información financiera de periodos anteriores cuando sea necesaria para comprender la magnitud de la situación enfrentada y la evolución posterior de la empresa.

Anexos

La postulación podrá estar acompañada por hasta 5 anexos que soporten la información presentada.

Entre otros, podrán incluir:

- Informes de gestión.
- Indicadores financieros.
- Certificaciones.
- Reconocimientos.
- Testimonios.
- Evidencias de transformación empresarial.
- Logo de la compañía en formato PNG.
- Contacto formal: nombre, correo electrónico y número de celular.

La Escuela de Economía y Negocios podrá solicitar información adicional cuando resulte necesario para verificar, complementar o aclarar la información presentada.

Criterios de evaluación

Las postulaciones serán evaluadas sobre un máximo de 100 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje máximo
Recuperación y desempeño empresarial	30 puntos
Liderazgo estratégico y transformación	25 puntos
Innovación y capacidad de adaptación	20 puntos
Perdurabilidad y sostenibilidad empresarial	15 puntos
Impacto en grupos de interés	10 puntos
Total	100 puntos

Recuperación y desempeño empresarial – 30 puntos

Se evaluará:

- Evolución de los principales indicadores financieros.
- Recuperación de ingresos y generación de valor.
- Fortalecimiento de la estructura financiera.
- Recuperación de mercados, clientes o participación competitiva.
- Capacidad demostrada para recuperar la estabilidad empresarial.



**Universidad del
Rosario**

- Evidencia de una evolución positiva y sostenible posterior a la crisis.

Liderazgo estratégico y transformación – 25 puntos

Se evaluará:

- Calidad y oportunidad de las decisiones adoptadas.
- Capacidad de liderazgo del empresario y del equipo directivo.
- Claridad y pertinencia de la estrategia de recuperación.
- Transformaciones realizadas en el modelo de negocio, estructura u operación.
- Capacidad para movilizar colaboradores y grupos de interés.
- Capacidad de convertir la crisis en un proceso de transformación empresarial.

Innovación y capacidad de adaptación – 20 puntos

Se evaluará:

- Desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o modelos de negocio.
- Incorporación de tecnología y nuevas formas de operación.
- Apertura de nuevos mercados o segmentos.
- Capacidad de adaptación a cambios del entorno.
- Uso de la innovación como herramienta para superar la adversidad y generar nuevas oportunidades.

Perdurabilidad y sostenibilidad empresarial – 15 puntos

Se evaluará:

- Estabilidad alcanzada después del proceso de recuperación.
- Capacidad de proyectarse en el largo plazo.
- Fortalecimiento de capacidades organizacionales.
- Existencia de una estrategia clara de continuidad.
- Gestión de riesgos asociados a la sostenibilidad y permanencia de la organización.
- Capacidad de mantener y fortalecer los resultados alcanzados.

Impacto en grupos de interés – 10 puntos

- Se evaluará:
- Recuperación o generación de empleo.
- Impacto sobre los colaboradores.
- Fortalecimiento de relaciones con clientes, proveedores y aliados.
- Contribución al sector económico en el que participa.
- Contribución al territorio o comunidades donde desarrolla sus actividades.
- Impactos sociales, económicos o ambientales derivados del proceso de recuperación.

Proceso de revisión reputacional

Las empresas que avancen en el proceso serán sometidas a una revisión reputacional por parte de la Dirección de Desarrollo de la Escuela de Economía y Negocios.

La revisión podrá incluir:

- Consulta de listas restrictivas y de control aplicables.
- Consulta de fuentes públicas de información.
- Revisión de medios de comunicación.
- Consulta de información empresarial y sectorial.
- Revisión de redes sociales y plataformas digitales.
- Identificación de investigaciones, sanciones, controversias, actuaciones administrativas o judiciales y demás situaciones que puedan representar un riesgo reputacional.

El objetivo de esta revisión será identificar hechos o circunstancias que puedan afectar de manera significativa la imagen, credibilidad o reputación del Premio Empresario Colombiano del Año UR o de la Universidad del Rosario.

La existencia de una noticia, controversia o antecedente no supondrá automáticamente la exclusión de una empresa. La Universidad valorará, según corresponda, la naturaleza, gravedad, actualidad, contexto y estado de la situación identificada.

La Universidad podrá solicitar aclaraciones o información adicional a la empresa cuando lo considere necesario.

Comité de revisión y selección

El comité encargado de revisar los criterios, evaluar las empresas y definir el ganador de la categoría estará conformado por:

- Decano de la Escuela de Economía y Negocios de la Universidad del Rosario.
- Un profesor titular de la Escuela de Economía y Negocios, designado por el decano.
- Director de Desarrollo de la Escuela de Economía y Negocios.
- Un empresario invitado, sin vinculación laboral o académica con la Universidad el Rosario.
- Subdirector general de un medio de comunicación – (SEMANA)

Selección del ganador

La empresa ganadora será aquella que obtenga el mayor puntaje de acuerdo con la rúbrica de evaluación y que cumpla con los requisitos de elegibilidad y las verificaciones reputacionales establecidas.

La evaluación tendrá en cuenta tanto los resultados cuantitativos como la calidad integral de la historia empresarial.

Criterios de desempate

En caso de que dos o más empresas obtengan el mismo puntaje total, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el orden indicado:

- Mayor puntaje en **Recuperación y desempeño empresarial**.
- Mayor puntaje en **Liderazgo estratégico y transformación**.
- Mayor puntaje en **Perdurabilidad y sostenibilidad empresarial**.
- Si el empate persiste, el comité realizará una evaluación cualitativa integral de las empresas empatadas.

Verificación final del ganador



**Universidad del
Rosario**

Una vez seleccionado el ganador, se realizará una segunda verificación reputacional.

Esta revisión tendrá como propósito identificar información nueva o hechos sobrevinientes posteriores a la revisión inicial.

En caso de identificarse información que pueda afectar de manera significativa la reputación del Premio o de la Universidad del Rosario, el comité podrá revisar nuevamente la decisión antes de hacer público el reconocimiento.

Confidencialidad y tratamiento de la información

La información entregada por las empresas será utilizada para los fines relacionados con el proceso de evaluación del Premio, sin perjuicio de aquella información que sea de carácter público o cuya divulgación haya sido autorizada expresamente por el participante.

La Universidad del Rosario podrá utilizar la información suministrada para verificar la veracidad, consistencia y pertinencia de la postulación.

La empresa participante será responsable de garantizar la veracidad, integridad y exactitud de la información suministrada.

Condiciones generales

La participación en el Premio Empresario Colombiano del Año UR 2026 – categoría Ave Fénix implica la aceptación de los presentes Términos de Referencia.

La Universidad del Rosario se reserva el derecho de solicitar información adicional, realizar verificaciones complementarias y efectuar los ajustes operativos necesarios para garantizar la transparencia, rigurosidad y adecuada ejecución del proceso.

La participación en el proceso no garantiza la selección como finalista ni la obtención del reconocimiento.

El comité podrá declarar desierta la categoría cuando considere que ninguna de las empresas evaluadas cumple de manera suficiente con los criterios establecidos.

Reconocimiento y comunicación del ganador

El nombre de la empresa ganadora de la categoría Ave Fénix será conocido el día **5 de noviembre de 2026** en la ceremonia del XXI Premio Empresario Colombiano del Año UR.

A la ceremonia serán invitados, por medio de una comunicación formal, las tres empresas que hayan logrado los mayores puntajes, incluido el ganador. Serán presentadas en la ceremonia y en vivo y en directo se mencionará aquella que ha ganado la estatuilla para el año 2026.